

Ref.: CM 16/18

**PLENARIO DEL CONSEJO  
MUNICIPAL SESIÓN DE 23 DE  
NOVIEMBRE DE 2018 ORDEN DEL  
DÍA**

**PLENARIO DEL CONSEJO**  
**MUNICIPAL SESIÓN DE 23 DE**  
**NOVIEMBRE DE 2018 ORDEN DEL**  
**DÍA**

A) Aprobación del acta de la sesión anterior

B) Parte informativa

- a) *Despacho de oficio*
- b) *Medidas de gobierno*
- c) *Informes*

1. Informe de seguimiento 2017-2018 de la medida de gobierno “Mejora del sistema para el abordaje integral de las violencias machistas”

C) Parte decisoria-ejecutiva

a) *Ratificaciones*

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA,  
PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

2. (18-OR000006-7) RATIFICAR los decretos de Alcaldía de 29 de junio (S1/D/2018-1621) y de 26 de julio (S1/D/2018-1976), que aprueban las modificaciones del dimensionado de puestos de trabajo, de conformidad con la autorización conferida a la Alcaldía por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal, de 22 de diciembre de 2017, en relación con el periodo transitorio establecido para la confección de la relación de puestos de trabajo. MANTENER en los traslados la forma de empleo de los titulares en los respectivos puestos de trabajo.

b) *Propuestas de acuerdo*

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

3. (DPPF-04 OOFF2018) APROBAR provisionalmente la modificación para el ejercicio del 2018 y sucesivos de las ordenanzas fiscales siguientes: n.º 1.1 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles; n.º 3.10 tasas por utilización privativa del dominio público municipal y la prestación de otros servicios; n.º 3.13 tasas por servicios culturales, según propuestas de texto que constan en el expediente; SOMETER las mencionadas ordenanzas fiscales a información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las

reclamaciones que estimen oportunas; y TENER por aprobada definitivamente la modificación de las ordenanzas fiscales en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

4. (ME 2018-11/13) RATIFICAR el acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA (BAMSA), en sesión de 20 de setiembre de 2018, de ampliación de su objeto social y la consiguiente modificación del artículo segundo de los estatutos sociales, incorporando la actividad de gestor de carga de los sistemas para la recarga de vehículos eléctricos. SOMETER a información pública el acuerdo y la modificación de los estatutos por un plazo de treinta días, de acuerdo con los artículos 212.5 y 201 del Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales; y, en caso de no presentarse alegaciones, TENERLO por aprobado definitivamente; y publicar el texto íntegro definitivo en el *BOPB* y en la *Gaceta Municipal*. FACULTAR indistintamente al presidente, secretario y vicesecretaria del Consejo de Administración de Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA (BAMSA) para que cualquiera de ellos pueda realizar los actos, negocios jurídicos, si procede, de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil.

#### **COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

5. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento de Barcelona, como socio único de Barcelona Activa, SA, los acuerdos siguientes: Primero. Nombrar al Sr. José Luís Gómez Fernández miembro del consejo de administración de la sociedad. Segundo. Establecer que el plazo de designación del consejero que se nombra será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. Tercero. Facultar indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, así como para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y la corrección de errores materiales en caso necesario.
6. (2018/624) OTORGAR la Medalla de Oro de la Ciudad de Barcelona, a título póstumo, a la Sra. Montserrat Caballé i Folch por su destacada trayectoria como soprano e intérprete virtuosa de la música y de la ópera, por su vinculación con la ciudad de Barcelona y por su condición de embajadora cultural internacional.
7. (20180181) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Deportivo al Club Natació Kallípolis —que este año celebra su 50.º aniversario— en reconocimiento del específico papel llevado a cabo en el deporte de la ciudad de Barcelona y, en especial, en el fomento de la práctica deportiva de la mujer.
8. (172/2018 DSAJ) DESESTIMAR el recurso de reposición presentado el 19 de junio de 2018 por el agente de la Guardia Urbana de Barcelona con n.º de matrícula 28.028, contra la desestimación por silencio administrativo de su solicitud de medalla de honor al sufrimiento en la categoría de oro, de 13 de julio de 2017, y contra el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal, en sesión de 27 de abril de 2018, que desestimó su solicitud, de 26 de setiembre de 2017, de medalla de honor al sufrimiento en la categoría de plata, atendidas las consideraciones que figuran en el informe de la Dirección de Servicios de Asesoramiento Jurídico de la Gerencia de Seguridad y

Prevención, de 26 de julio de 2018.

9. (20180105) APROBAR el expediente n.º 20180105 de reconocimiento de crédito por un importe de 11.025,76 euros, IVA incluido, vista la necesidad de regularizar gastos ocasionados por el suministro de gas a favor de la empresa Gas Natural Servicios SDG, SA, con NIF n.º A08431090, realizados durante los años 2011 y 2012 y no reconocidos en los ejercicios que les correspondían. AUTORIZAR, DISPONER y OBLIGAR el gasto por importe de 11.025,76 euros, IVA incluido, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este documento a favor de la empresa Gas Natural Servicios SDG, SA, con NIF n.º A08431090. NOTIFICAR esta resolución al interesado para su conocimiento.

### **COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD**

Distrito de L'Eixample

10. (18PL16539) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan especial urbanístico del subsuelo del Mercado de Sant Antoni, de iniciativa municipal, a instancia del Instituto Municipal de Mercados, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.
11. (17PL16455) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación de diversos suelos de equipamiento en el ámbito del distrito de L'Eixample, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.
12. (18PL16571) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial integral de ordenación municipal y rehabilitación de la Casa Oller, situada en la Gran Via de les Corts Catalanes, 658, promovido por Ire-Re Gran Vía, SLU, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

Distrito de Sants-Montjuïc

13. (18PL16579) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la regulación de la instalación de ascensores exteriores en los edificios de la vivienda, en el barrio de la Marina de Port, de iniciativa municipal, con las modificaciones a las que se refiere el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

#### Distrito de Gràcia

14. (14PL16179) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano en el ámbito afectado por la prolongación de la rambla de Prat en la Vila de Gràcia, en Barcelona, de iniciativa municipal; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

#### Distrito de Horta-Guinardó

15. (18PL16546) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para el ajuste de las condiciones de edificación de la parcela situada en la calle del Marquès de Foronda, 29-31-33, en el distrito de Horta-Guinardó de Barcelona, promovido por la Sra. Elisa Rodríguez Steckelbach, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

#### Distrito de Sant Andreu

16. (18PL16583) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la adecuación de sistemas urbanísticos para la apertura de la calle de Josep Estivill, en el barrio de la Sagrera, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

#### Distrito de Sant Martí

17. (17PL16517) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la regulación y condiciones edificatorias del frente situado en la confluencia de la calle de Llull con la calle de la Llacuna (calle de Llull, 147-159, y de la Llacuna, 39-47); y RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

#### *c) Proposiciones*

D) Parte de impulso y control

- a) Propositiones-declaraciones de grupo*
- b) Propositiones con contenido de declaración institucional*
- c) Ruegos*
- d) Preguntas*
- e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo*

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales